

Cuarto.—Ordenar a los condenados la publicación de la parte dispositiva de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en dos periódicos de máxima circulación, uno de ellos de ámbito nacional y el otro de Sevilla.

Madrid, 16 de octubre de 2002.—Félix Ester Butragueño, Secretario del Consejo.—46.480.

GESPASTOR, S. A., SGIC

Se comunica a los señores partícipes de Pastor Renta Garantizada 3A, FIM, que como consecuencia de la finalización, el día 31 de octubre de 2002, del periodo de garantía en vigor, Banco Pastor procederá a la renovación de dicha garantía en los siguientes términos:

1. Periodo de suscripción: Entre el 1 de noviembre y el 2 de diciembre de 2002, ambos inclusive.
2. Periodo de garantía: Entre el 2 de diciembre de 2002 y el 30 de noviembre de 2004, ambos inclusive.
3. Condiciones: Banco Pastor garantizará por escrito a todos aquellos que sean partícipes del Fondo a 2 de diciembre de 2002, que recibirán una renta trimestral, durante el periodo de garantía, de 60 euros por cada 10.000 euros que posean en el Fondo el día del inicio del periodo de garantía y que el valor total de sus participaciones el día 30 de noviembre de 2004 será igual o superior al valor total de sus participaciones el día 2 de diciembre de 2002.

Cualquier reembolso realizado por importe o en fecha distintos a los establecidos en el plan de rentas, así como la suspensión o cancelación voluntaria del plan por parte del partícipe, dará lugar a que la presente garantía quede sin efecto. Esta garantía supone una TAE del 2,43 por 100. La comisión de gestión, actualmente fijada en el 0,90 por 100 anual sobre el patrimonio efectivo del Fondo, se reducirá al 0,55 por 100 anual, mientras que la comisión de depósito se va a mantener en el 0,10 por 100 anual. Las comisiones de suscripción y de reembolso a partir del 3 de diciembre de 2002 se establecen en el 5 por 100 de las cantidades suscritas o reembolsadas, respectivamente. Estas modificaciones, de acuerdo con la actual normativa, generan un derecho de separación a favor de los partícipes, en los términos que se establecen en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990.

Existe un folleto explicativo con las características de esta nueva garantía, que ha sido aprobado por la CNMV y se encuentra a disposición del público en las oficinas del Banco Pastor.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Director general.—47.014.

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCÍA, S. A.

Concurso abierto de contrato de proyecto

1. Entidad contratante: «Gestión de Infraestructuras de Andalucía, Sociedad Anónima» (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: C-GR1038/PPR0. Proyecto y opción a dirección de obra de acondicionamiento de la A-348, Tramo: Cadiar-Ugijar-Cherín.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Granada. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Cuatrocientos veinticinco mil euros (425.000), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: «Gestión de Infraestructuras de Andalucía, Sociedad Anónima» (GIASA).

a) Domicilio: Calle Rioja, 14-16, segunda planta.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95 500 74 00. Fax: 95 500 74 77.

7. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación hasta las doce horas del día 13 de diciembre de 2002.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de cláusulas particulares.

c) Lugar de presentación: «Gestión de Infraestructuras de Andalucía, Sociedad Anónima» (GIASA). Domicilio: calle Rioja, 14-16, segunda planta (Sevilla) 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6. Fecha: día 26 de diciembre de 2002, a las diez horas.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-GR1038/PPR0. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre número 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de unión temporal de empresas. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decre-

to 189/1997, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 94, de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 22 de octubre de 2002.

Sevilla, 23 de octubre de 2002.—El Director de Secretaría General de GIASA, José Luis Noreas Escobar.—46.479.

SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE VALENCIA, S. A.

Información pública de la incorporación como miembro de la Bolsa de Valores de Valencia, de la sociedad «Interdín Bolsa, Sociedad de Valores y Bolsa, Sociedad Anónima»

Habiendo sido acordado el acceso a la condición de miembro de la sociedad rectora de la «Bolsa de Valores de Valencia, Sociedad Anónima», y una vez recibida la preceptiva autorización por parte del Instituto Valenciano de Finanzas, queda, en consecuencia, incorporada como miembro de esta Bolsa de Valores, la sociedad «Interdín Bolsa, Sociedad de Valores y Bolsa, Sociedad Anónima».

Valencia, 18 de octubre de 2002.—Manuel Escámez Sánchez, Vicepresidente y Consejero delegado.—45.891.

SOCIETE GENERALE SUCURSAL EN ESPAÑA

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden de 8 de junio de 1968, se inserta la relación de bienes incursos en presunción de abandono que, de no ser reclamados en un periodo de tres meses por sus titulares o herederos, pasarán a propiedad del Estado.

Cuentas en metálico Madrid:

Ilustre Colegio Agentes Cambio y Bolsa, 172,69 euros.

Icopsa Industrial 67,09 euros.

Manuel Gómez Álvarez, 750,36 euros.

Charles Henry Jacques Rouleaux Dugage, 192,46 euros.

Francisco Regalado Aznar, 752,62 euros.

José Manuel Ruiz de Salazar y Soler, 228,98 euros.

José Collazo, 518,71 dólares USA.

Darven, 299,50 dólares USA.

Madrid, 22 de octubre de 2002.—Societe Generale Sucursal en España.—46.162.